



Citibank del Perú S.A.

Estados Financieros

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los Accionistas y Directores Citibank del Perú S.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Citibank del Perú S.A. (el Banco) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

### **Fundamento para nuestra opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### **Asuntos clave de auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



---

Evaluación de la provisión para incobrabilidad de créditos no minoristas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 (ver nota 7 a los estados financieros)

---

<b>Asunto clave de la auditoría</b>	<b>Como se trató el asunto en nuestra auditoría</b>
<p>Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cartera de créditos no minorista y su provisión para incobrabilidad de créditos directos ascienden a miles de S/ 1,939,812 y miles de S/ 17,974, respectivamente.</p> <p>El Banco registra la provisión para incobrabilidad de créditos directos según lo establecido por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008, la cual determina el cálculo de dicha provisión sobre la base de categorías de clasificación de los deudores basadas en variables como la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y calidad de la dirección de la empresa.</p> <p>Hemos identificado la evaluación de la provisión de la cartera de créditos no minorista como un asunto clave de auditoría, en razón a que existe un alto grado de estimación inherente en la determinación de dicha provisión para incobrabilidad de créditos directos, como resultado del juicio requerido en las variables para evaluación y determinación de la clasificación de cada deudor.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la provisión para incobrabilidad de créditos no minoristas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Entendimiento del proceso financiero relacionado con la provisión para incobrabilidad de créditos no minoristas de acuerdo con la norma SBS, mediante un recorrido transaccional de la determinación y registro de la provisión para incobrabilidad de créditos no minoristas relacionados con el cumplimiento de los requisitos de dicha norma.</li><li>▪ Revisión de los controles relevantes del Banco como la aprobación de la clasificación de los créditos y monitoreo del comportamiento de la provisión de los créditos.</li><li>▪ Inspección de una muestra de expedientes de la cartera de créditos no minorista, para verificar que la calificación otorgada a los clientes de cartera cumpla con las directrices definidas por la SBS.</li><li>▪ Recálculo de la provisión para créditos directos al 31 de diciembre de 2022 sobre una muestra aleatoria de la cartera no minorista, de acuerdo con la norma contable regulatoria vigente.</li><li>▪ Revisión del movimiento de la provisión para créditos directos al 31 de diciembre de 2022.</li><li>▪ Finalmente, hemos analizado si la información detallada en las notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad de la SBS.</li></ul>

---



## **Otra información**

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.

## **Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Banco, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo del Banco son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

## **Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

28 de febrero de 2023

Refrendado por:

*Caipso y Asociados*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gennell', written over a horizontal line.

Gloria Gennell O. (Socia)  
C.P.C. Matrícula N° 27725

**Citibank del Perú S.A.**

# Estados Financieros

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 62

**Citibank del Perú S.A.**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo</b>			
<b>Disponibles</b>	5		
Caja		16,147	14,978
Banco Central de Reserva del Perú		2,158,869	2,546,045
Bancos del país y del exterior		432,973	454,094
Canje		5,412	10,221
Otras disponibilidades		31,359	1,811
		<b>2,644,760</b>	<b>3,027,149</b>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	2,008,143	2,126,627
Cartera de créditos	7	1,945,700	1,804,690
Cuentas por cobrar	8	60,014	64,238
Derivados para negociación	9	119,466	146,008
Inmuebles, mobiliario y equipo	10	35,529	23,203
Impuesto a la renta diferido	22	8,895	8,669
Otros activos	11	368,006	525,216
<b>Total activo</b>		<b>7,190,513</b>	<b>7,725,800</b>
Riesgos y compromisos contingentes	24	13,780,492	17,062,407

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Obligaciones con el público y depósitos</b>	12		
Obligaciones a la vista		4,103,255	4,582,622
Obligaciones por cuentas de ahorro		52,990	78,168
Obligaciones por cuentas a plazo		48,705	3,899
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros		1,243,759	1,493,968
Otras obligaciones		50,552	30,280
<b>Total obligaciones con el público y depósitos</b>		<b>5,499,261</b>	<b>6,188,937</b>
Adeudos y obligaciones financieras	13	241,293	50,243
Derivados para negociación	9	110,061	119,886
Provisiones y otros pasivos	14	402,329	525,710
<b>Total pasivo</b>		<b>6,252,944</b>	<b>6,884,776</b>
<b>Patrimonio</b>	15		
Capital		443,175	443,175
Capital adicional		17,130	17,130
Reservas		269,214	269,214
Ajustes al patrimonio		(44,065)	1,028
Resultados acumulados		252,115	110,477
<b>Total patrimonio</b>		<b>937,569</b>	<b>841,024</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>7,190,513</b>	<b>7,725,800</b>
Riesgos y compromisos contingentes	24	13,780,492	17,062,407

Las notas adjuntas de la página 6 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

**Citibank del Perú S.A.**

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos por intereses	17	280,290	82,829
Gastos por intereses	18	(19,978)	(16,514)
<b>Margen financiero bruto</b>		<b>260,312</b>	<b>66,315</b>
Provisiones para incobrabilidad de créditos	7	(5,856)	(7,848)
Recupero de provisiones para incobrabilidad de créditos	7	6,968	24,051
<b>Margen financiero neto</b>		<b>261,424</b>	<b>82,518</b>
Ingresos por servicios financieros	19	149,172	114,205
Gastos por servicios financieros		(21,541)	(18,870)
<b>Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros</b>		<b>389,055</b>	<b>177,853</b>
<b>Resultados por operaciones financieras (ROF)</b>			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		(12,052)	(4,661)
Inversiones disponibles para la venta		-	9,885
Derivados de negociación	4 y 9	(87,881)	(12,128)
Ganancia neta en diferencia de cambio	4	237,111	134,170
Otros		(3,733)	4,454
		<b>133,445</b>	<b>131,720</b>
<b>Margen operacional</b>		<b>522,500</b>	<b>309,573</b>
<b>Gastos de administración</b>			
Gastos de personal		(94,905)	(85,530)
Gastos generales y administrativos		(63,381)	(49,258)
Impuestos y contribuciones		(17,017)	(14,925)
		<b>(175,303)</b>	<b>(149,713)</b>
Depreciación y amortización		(3,829)	(3,189)
<b>Margen operacional neto</b>		<b>343,368</b>	<b>156,671</b>
Valuación de activos y provisiones		(1,045)	282
<b>Resultados de operación</b>		<b>342,323</b>	<b>156,953</b>
Otros ingresos y gastos		(10,324)	(731)
<b>Resultados del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>		<b>331,999</b>	<b>156,222</b>
Impuesto a la renta	20	(79,886)	(45,747)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>252,113</b>	<b>110,475</b>
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0.569	0.249
<b>Número promedio ponderado de acciones en circulación (en miles)</b>	25	<b>443,175</b>	<b>443,175</b>

Las notas adjuntas de la página 6 a la 62 son parte de estos estados financieros.

**Citibank del Perú S.A.**

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>252,113</b>	<b>110,475</b>
<b>Otro resultado integral</b>		
Variación neta en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, neta del impuesto a la renta diferido	(45,093)	(25,173)
<b>Total otro resultado integral del ejercicio</b>	<b>(45,093)</b>	<b>(25,173)</b>
<b>Total resultados y otro resultado integral del ejercicio</b>	<b>207,020</b>	<b>85,302</b>

Las notas adjuntas de la página 6 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

**Citibank del Perú S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Número de acciones (nota 15.A)	Capital (nota 15.A)	Capital adicional (nota 15.B)	Reservas (nota 15.C)	Resultados acumulados (nota 15.D)	Total fondos propios	Activos disponibles para la venta (nota 3.B.ii)	Total ajustes al patrimonio	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>									
Saldos al 1 de enero de 2021	443,174,687	443,175	17,130	513,130	161,755	1,135,190	26,201	26,201	1,161,391
<b>Resultado integral</b>									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	110,475	110,475	-	-	110,475
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(25,173)	(25,173)	(25,173)
<b>Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral)</b>									
Dividendos declarados	-	-	-	(405,669)	-	(405,669)	-	-	(405,669)
Asignación a reserva voluntaria	-	-	-	161,753	(161,753)	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>443,174,687</b>	<b>443,175</b>	<b>17,130</b>	<b>269,214</b>	<b>110,477</b>	<b>839,996</b>	<b>1,028</b>	<b>1,028</b>	<b>841,024</b>
Saldos al 1 de enero de 2022	443,174,687	443,175	17,130	269,214	110,477	839,996	1,028	1,028	841,024
<b>Resultado integral</b>									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	252,113	252,113	-	-	252,113
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(45,093)	(45,093)	(45,093)
<b>Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral)</b>									
Dividendos declarados	-	-	-	(110,475)	-	(110,475)	-	-	(110,475)
Asignación a reserva voluntaria	-	-	-	110,475	(110,475)	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>443,174,687</b>	<b>443,175</b>	<b>17,130</b>	<b>269,214</b>	<b>252,115</b>	<b>981,634</b>	<b>(44,065)</b>	<b>(44,065)</b>	<b>937,569</b>

Las notas adjuntas de la página 6 a la 62 son parte de estos estados financieros.

**Citibank del Perú S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado neto del ejercicio		252,113	110,475
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>			
Provisión para incobrabilidad de créditos, neta de recuperos	7	(1,112)	(16,203)
Depreciación y amortización		3,829	3,189
Impuesto a la renta diferido	22	(226)	4,334
Registro de gastos de cuentas por cobrar	8	13,317	-
Utilidad en venta de activo fijo		-	(4,554)
Otras provisiones		1,045	(738)
Retiro de activo fijo e intangibles		1,383	-
<b>Variaciones netas en activos y pasivos</b>			
Cartera de créditos		(142,809)	(342,371)
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados e inversiones disponibles para la venta		73,390	453,083
Otros activos		193,325	79,625
Adeudos y obligaciones financieras		191,050	(538,593)
Depósitos y otros pasivos		(821,019)	(262,708)
<b>Flujos de efectivo neto utilizado en las actividades de operación</b>		<b>(235,714)</b>	<b>(514,461)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	10	(16,003)	(2,994)
Adquisición de Intangibles		(1,115)	(309)
Ingreso por venta de activo fijo y otros activos		-	7,244
<b>Flujos de efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de inversión</b>		<b>(17,118)</b>	<b>3,941</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento</b>			
Pago de dividendos	15	(110,475)	(405,669)
<b>Flujos de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento</b>		<b>(110,475)</b>	<b>(405,669)</b>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		(363,307)	(916,189)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		(48,631)	112,086
<b>Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>(411,938)</b>	<b>(804,103)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		3,025,338	3,829,141
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>		<b>2,613,401</b>	<b>3,025,338</b>
<b>Transacciones que no generan flujos de efectivo</b>			
Variación neta en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta		(45,093)	(25,173)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **1. Identificación y Actividad Económica**

#### **A. Antecedentes**

Citibank del Perú S.A. (en adelante “el Banco”) se constituyó en Perú en el año 1920 y es una subsidiaria de Citibank N.A., entidad constituida en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; la que posee el 99.99% de su capital. El Banco es una sociedad anónima y está autorizado a operar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Perú.

#### **B. Actividad económica**

Sus actividades principales son recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 (en adelante la Ley General).

El Banco tiene domicilio legal en Av. Canaval Moreyra N° 480, Piso 3, Edificio Chocavento, San Isidro, Lima, Perú. Para el desarrollo de sus actividades, el Banco opera a través de 1 oficina principal y 1 agencia ubicada en Lima.

#### **C. Marco regulatorio**

Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General, que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que están sujetas las personas jurídicas que operan en el sistema financiero y seguros.

#### **D. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por el Directorio el 31 de enero de 2023 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros auditados del año terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 2022.

### **2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

#### **A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **B. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

### **C. Moneda funcional y moneda de presentación**

Los estados financieros se presentan en soles de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. Toda información presentada en soles ha sido redondeada a la unidad en miles de soles, excepto cuando se indica lo contrario.

### **D. Uso de juicios estimados**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad y las normas establecidas por la SBS, requieren que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables críticos. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían diferir de los respectivos resultados reales.

Los estimados contables significativos en relación con los presentes estados financieros corresponden a:

- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos (nota 3.D).
- La valorización de las inversiones y de instrumentos financieros derivados (notas 3.B y 3.C).
- La estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles (notas 3.E y 3.F).
- La estimación del impuesto a las ganancias corriente y diferido (nota 3.K).

La Gerencia ha ejercido su juicio al aplicar las políticas contables para preparar los presentes estados financieros, según se explica en las respectivas notas sobre políticas contables.

## **3. Principios y Prácticas Contables**

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco, que han sido aplicados uniformemente con los del período anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

### **A. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en una de las siguientes categorías: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento y (v) otros pasivos financieros. El Banco determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

La clasificación por categoría de activos y pasivos financieros se presenta en la nota 26.

### ***i. Baja de activos y pasivos financieros***

#### ***Activos financieros***

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

#### ***Pasivos financieros***

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

### ***ii. Deterioro de activos financieros***

El Banco evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Compensación de instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, los fondos interbancarios, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta, los derivados para negociación, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

## **B. Inversiones**

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y su modificatoria, la cual define los criterios para el registro, valorización y reclasificación entre las categorías de inversión y las clasifica en cuatro categorías: i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones financieras a vencimiento e iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos. El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías y aplica los criterios detallados a continuación:

### ***i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados***

Los valores mobiliarios representativos de capital y/o de deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera y que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de generación de beneficios. El registro inicial de estas inversiones se realiza en la fecha de negociación, la cual empieza cuando el Banco es parte obligada contractualmente con una contraparte para la compra de inversiones y generalmente son dadas de baja en los libros contables cuando se venden.

Inicialmente estos valores se registran al valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos en el estado de resultados. Posteriormente, éste es actualizado, reconociendo en el estado de resultados las fluctuaciones que se generan por los cambios en el valor razonable.

Los ingresos por intereses de esta categoría se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del activo. Los dividendos se reconocen en el estado de resultados cuando el derecho a recibir el pago ha sido establecido.

### ***ii. Inversiones disponibles para la venta***

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que, por norma expresa, la SBS señale.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean atribuibles en forma directa a la adquisición de dichos valores. Posteriormente, estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como ganancia no realizada hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados del período. Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición neto de cualquier repago y amortización y su valor razonable vigente, menos cualquier deterioro que anteriormente haya sido reconocido en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados del período.

En los casos de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares. La ganancia o pérdida por diferencia de cambio relacionada con instrumentos representativos de capital se reconoce en la cuenta de "ajustes al patrimonio" del estado de cambios en el patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del instrumento. Los premios y descuentos derivados en la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

La Resolución SBS N° 2610-2018, vigente a partir de octubre de 2018, establece modificaciones al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero, principalmente en lo relacionado con la metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones y vencimiento.

***Para la evaluación de los instrumentos de deuda***

- Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
- Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.
- Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Para la evaluación de los instrumentos de capital***

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.

En caso de cumplirse al menos dos (2) de estas situaciones, en cada caso, se considerará que existe deterioro.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta de "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

### **C. Instrumentos financieros derivados**

El tratamiento contable en relación con los instrumentos financieros derivados que las entidades financieras deben seguir está regulado por la Resolución SBS N° 1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y su modificatoria, la Resolución SBS N° 1349-2008.

Dicha norma y su modificatoria establece los criterios contables para operaciones con instrumentos financieros de acuerdo con su categoría: (i) para negociación, (ii) cobertura; y (iii) derivados implícitos.

El Banco mantiene instrumentos financieros derivados clasificados en la categoría para negociación, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable a la fecha de negociación. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados.

En el caso de las operaciones de moneda extranjera a futuro ("forward") y operaciones de intercambio de tasas de interés ("swap"), se registran a su valor estimado de mercado, de acuerdo con el plazo de la operación reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda, y el correspondiente resultado en el estado de resultados. Asimismo, el valor nominal de los contratos u operaciones forward y swap son registradas en cuentas contingentes o de orden, según correspondan.

### **D. Créditos, clasificación y provisiones para créditos**

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración los préstamos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los correspondientes ingresos financieros se basan en un patrón que refleja un índice periódico constante de las ganancias en la inversión neta. Los costos directos iniciales se reconocen inmediatamente como gasto.

### ***Tipos de créditos***

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas, vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

### ***Categorías de clasificación***

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo al comportamiento crediticio del deudor.

Para el caso de la clasificación de la cartera no-minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del Sistema Financiero.

### ***Exigencias de provisiones por incobrabilidad***

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero calificadas como normales y, adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el cálculo sólo considera la exposición equivalente a riesgo crediticio, el cual es calculado multiplicando los diferentes tipos de créditos indirectos por el factor de conversión crediticios (FCC), de acuerdo a los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>FCC (%)</b>
(i) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50
(iii) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal "ii)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "i)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(iv) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(v) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no y en función del tipo de las garantías constituidas.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las provisiones son determinadas en cumplimiento a lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Sin garantía</b>	<b>Con garantías preferidas</b>	<b>Con garantías preferidas de muy rápida realización</b>	<b>Con garantías preferidas autoliquidables</b>
<b>Normal</b>				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

**Componente procíclico**

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos clasificada en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada, y su registro se realiza a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

Mediante Circular SBS N° B-2224-2014 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la regla procíclica. En consecuencia, las entidades financieras podrían: i) reasignar las provisiones procíclicas de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del Capítulo II del Anexo I "Régimen General de Provisiones Procíclicas" del "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y normas modificatorias, y ii) desacumular el patrimonio efectivo por el ciclo económico, conforme con lo establecido en el artículo 17° del "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional". Teniendo en cuenta que cuando el componente procíclico esté desactivado, se debe agotar el saldo de provisiones procíclicas acumulado antes de reducir el saldo del patrimonio efectivo acumulado por el ciclo económico.

**E. Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro del valor que haya sufrido a lo largo de su vida útil (nota 10). El costo de inmueble, mobiliario y equipo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuesto de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<b>Años</b>
Edificios e instalaciones	10 a 33
Mobiliario y enseres, y equipos	4 a 10
Unidades de transporte	5

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor de uso.

### **F. Activos intangibles**

Los activos intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan al Banco y su costo puede ser medido confiablemente. Los activos intangibles están incluidos en el rubro "otros activos" del estado de situación financiera, están representados por la adquisición de "software" de computadoras (si no son parte del "hardware" relacionado), se presentan al costo y son amortizados por el método de línea recta, utilizando una vida útil estimada de 5 años.

La vida útil y el método de amortización son revisados periódicamente por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de intangibles.

### **G. Desvalorización de activos no financieros**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

### **H. Obligaciones financieras**

Comprenden las obligaciones con el público y depósitos, adeudos, valores emitidos y cuentas por pagar, son registrados a su valor nominal, y los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **I. Beneficios a los empleados**

#### ***Participación en las utilidades***

El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades equivalente a 5% de la renta imponible determinada de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

#### ***Gratificaciones***

El Banco reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

#### ***Compensación por tiempo de servicios***

La compensación por tiempo de servicios del personal del Banco corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. El Banco no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

#### ***Vacaciones***

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

### **J. Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

#### ***i. Impuesto a las ganancias corriente***

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

#### ***ii. Impuesto a las ganancias diferido***

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a las ganancias diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

### **iii. CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias**

Esta norma aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 "Impuesto a la Renta", en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por el Banco en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes". Asimismo, la CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que el Banco tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por el Banco respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

## **K. Provisiones y contingencias**

### **i. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre de cada año. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.

### **ii. Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; éstos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

## **L. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

En base a lo establecido por la Resolución SBS N° 7036-2012 los ingresos por comisiones de créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado, durante el plazo de dichos créditos indirectos. Asimismo, las comisiones y gastos por formalización de crédito, así como apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son reconocidos como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden reconociéndolos en resultados del ejercicio en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el período que se devengan.

### **M. Capital**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los dividendos se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período en que se su distribución es aprobada por los accionistas del Banco.

### **N. Utilidad por acción básica y diluida**

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Por las acciones generadas por la capitalización de utilidades, se considera para el cálculo del promedio ponderado, que dichas acciones estuvieron siempre en circularización (nota 25). Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

### **O. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Para efectos de presentación en los estados financieros, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo de los rubros disponibles y fondos interbancarios del activo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, excepto los fondos en garantía.

### **P. Actividad fiduciaria**

Los activos e ingresos provenientes de operaciones fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Banco se desempeña en calidad de fiduciario no se incluyen en los estados financieros debido a que no son de propiedad del Banco, sino que se registran, para su control.

### **Q. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a soles. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**R. Nuevos pronunciamientos contables****i. Nuevos pronunciamientos contables vigentes o que no han sido adoptados anticipadamente**

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. debido a que el Banco no planea adoptar estas normas anticipadamente. Aquellas que podrían ser relevantes para el Banco se señalan a continuación:

**Pronunciamientos contables vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables que modifican a las NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2022:

- Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).
- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020 (Modificaciones a las NIIF 1, NIC 9 y NIC 41).
- Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el o después del 1 de abril de 2021:

- Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 después del 30 de junio de 2021 (Modificaciones a la NIIF 16).

**Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros.

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Revelaciones de políticas contables</i> (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 <i>Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad</i> )	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.

**ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú**

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- La Resolución N° 002-2022-EF/30 emitida el 16 de setiembre de 2022 aprueba el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2022 así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- La Resolución N° 003-2022-EF/30 emitida el 24 de noviembre de 2022 aprueban condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables a el Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

**iii. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2022**

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Resolución SBS N° 1395-2022	28/04/2022	Modifican el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 2192-2022	14/07/2022	Aprueban disposiciones para la aplicación de las tasas de interés máximas.
Resolución SBS N° 2596-2022	22/08/2022	Modifican el Reporte N° 36 denominado "Detalle por Operación de la Cartera de Créditos" del Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 2800-2022	16/09/2022	Modifican el Capítulo V del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 3296-2022	31/10/2022	Modifican el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Capítulo V del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero (Vigente a partir del 1 de enero de 2024).
Resolución SBS N° 3349-2022	11/11/2022	Modifican el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
Resolución SBS N° 4034-2022	30/12/2022	Modifican el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero y el Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 3950-2022	27/12/2022	Aprueban nuevo Reglamento de Deuda Subordinada aplicable a las Empresas del Sistema Financiero y sustituyen el Anexo N° 12-II Control de Deuda Subordinada del Capítulo V Información Complementaria del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 3951-2022	27/12/2022	Reglamento de Cómputo de Reservas, Utilidades, Donaciones e Instrumentos Representativos de Capital en el Patrimonio Efectivo de las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 3952-2022	27/12/2022	Modifica el Reglamento de Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito.
Resolución SBS N° 3953-2022	27/12/2022	Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales.
Resolución SBS N° 3954-2022	27/12/2022	Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo por Concentración de Mercado
Resolución SBS N° 3955-2022	27/12/2022	Modifican el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, el Reglamento del Ratio de Apalancamiento, el Reglamento de los Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y otras disposiciones legales.

## Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### 4. Saldos en Moneda Extranjera

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente ha sido expresada en dólares estadounidenses (US\$), y los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fue de US\$ 1 = S/ 3.814 y US\$ 1 = S/ 3.987, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1 = S/ 3.808 y US\$ 1 = S/ 3.820, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.975 y US\$ 1 = S/ 3.998, compra y venta, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021).

La posición neta de moneda extranjera ha sido expresada en miles de dólares estadounidenses (US\$) y, al 31 de diciembre, se resume como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo</b>		
Disponible	145,043	280,428
Cartera de créditos	194,537	166,561
Cuentas por cobrar	848	822
Otros activos	37,610	79,314
	<b>378,038</b>	<b>527,125</b>
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones con el público y depósitos	499,318	(583,169)
Adeudos y obligaciones financieras	50,075	-
Otros pasivos	58,884	(4,738)
	<b>608,277</b>	<b>(587,907)</b>
Posición pasiva neta	(230,239)	(60,782)
Posición activa neta de instrumentos financieros derivados	235,555	106,908
<b>Posición activa neta del Banco</b>	<b>5,316</b>	<b>46,126</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, el Banco registró contablemente en resultados del ejercicio la ganancia por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 237,111 y la pérdida por productos financieros derivados para negociación por miles de S/ 87,881 (ganancia por diferencia de cambio de operaciones varias por miles de S/ 134,170 y ganancia por productos financieros derivados para negociación por miles de S/ 12,128, durante el 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene operaciones de compra de Forwards y Swaps por miles de US\$ 1,725,644, y operaciones de venta de Forwards por miles de US\$ 1,490,089 (miles de US\$ 1,986,683 y miles de US\$ 1,879,775 al 31 de diciembre de 2021).

### 5. Disponible

Al 31 de diciembre de 2022, los fondos disponibles incluyen aproximadamente miles de US\$ 81,950 y miles de S/ 35,249 (miles de US\$ 92,708 y miles de S/ 41,707 al 31 de diciembre de 2021), que son destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados de terceros, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican. Estos fondos se mantienen depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y en las bóvedas del propio Banco y se encuentra dentro de los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda extranjera y moneda nacional que exceda del encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2022, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera no devenga intereses (el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera no devenga intereses al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco no tuvo exceso del encaje mínimo legal en moneda nacional.

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente, a saldos en soles y dólares estadounidenses, así como otras monedas por importes menores; son principalmente de libre disponibilidad, y generan intereses a tasas de mercado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, los fondos disponibles incluyen miles de US\$ 50,000 y miles de S/ 1,630,000 (miles de US\$ 180,000 y miles de S/ 1,420,000 al 31 de diciembre de 2021) correspondiente a operaciones "overnight", que devengaron intereses a una tasa efectiva anual de 4.49% y 6.88% respectivamente. (0.05% y 2.3% en soles, respectivamente al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene fondos en garantía por miles de S/ 31,359 y miles de S/ 1,811, respectivamente; correspondientes a fondeo margin call en Citibank London por valorización de derivados por miles de S/ 30,207 además de fondeo correspondiente para pago de facturas a proveedores por miles de S/ 684 y a fondeo correspondiente para de pago de facturas a proveedores por miles de S/ 1,382, respectivamente.

En el año 2022, los ingresos por intereses de fondos disponibles ascienden a miles de S/ 66,680 (miles de S/ 10,569 en el año 2021) y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados (nota 17).

## 6. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados y Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>		
Bonos del Tesoro Público Peruano (a)	116,552	93,288
	<b>116,552</b>	<b>93,288</b>
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>		
Bonos del Tesoro Público Peruano (a)	886,787	529,619
Certificado de depósitos del BCRP (b)	1,004,643	1,503,598
Acciones (c)	161	122
	<b>1,891,591</b>	<b>2,033,339</b>
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta</b>	<b>2,008,143</b>	<b>2,126,627</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los Bonos del Tesoro Público Peruano corresponden a bonos soberanos emitidos en moneda nacional por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú y representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú. Al 31 de diciembre de 2022, dichos bonos devengan intereses a tasas que fluctúan entre 1.19% y 8.65% anual (entre 1.192% y 6.9% anual al 31 de diciembre de 2021), y tienen vencimientos entre setiembre de 2023 y febrero 2055 (entre setiembre de 2023 y febrero 2055 al 31 de diciembre de 2021).

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (b) Los certificados de depósitos emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2022, estos certificados devengan intereses en base a la tasa de referencia del BCRP, la cual fluctuó entre 6.65% y 7.40% anual (entre 0.36% y 0.37% anual al 31 de diciembre de 2021) y tienen vencimientos entre febrero y junio de 2023 (entre enero y marzo 2022, al 31 de diciembre de 2021).
- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, comprende acciones comunes de la Cámara de Compensación Electrónica S.A.

Las inversiones presentan la siguiente clasificación de vencimientos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hasta 3 meses	314,597	1,503,598
De 3 meses a 1 año	715,705	-
Mayores a 1 año	977,680	622,907
Sin vencimiento	161	122
	<b>2,008,143</b>	<b>2,126,627</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existe evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos representativos de deuda, ni de capital:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>			<b>2021</b>		
	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor en libros</b>
Bonos soberanos	1,049,592	1,003,339	1,003,339	618,333	622,907	622,907
Certificado de depósitos del BCRP	1,006,221	1,004,643	1,004,643	1,508,191	1,503,598	1,503,598
Acciones	161	161	161	122	122	122
	<b>2,055,974</b>	<b>2,008,143</b>	<b>2,008,143</b>	<b>2,126,646</b>	<b>2,126,627</b>	<b>2,126,627</b>

**7. Cartera de Créditos**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cartera de créditos vigentes		1,939,812	1,809,980
<b>Créditos directos</b>		<b>1,939,812</b>	<b>1,809,980</b>
Rendimientos devengados de créditos vigentes		23,862	11,107
Provisión para incobrabilidad de créditos		(17,974)	(16,397)
		<b>1,945,700</b>	<b>1,804,690</b>
<b>Créditos indirectos o contingentes</b>	24	<b>1,261,189</b>	<b>1,451,522</b>

La cartera de créditos (directos e indirectos) está básicamente respaldada con garantías recibidas de los clientes, las cuales están conformadas principalmente por hipotecas, prendas industriales y mercantiles, fianza de terceros, valores y otros. El valor de estas garantías se ha determinado con base en el valor neto de realización en el mercado, menos gastos de ventas, de acuerdo con las normas de la SBS.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los créditos devengan tasas de interés anuales que son pactadas en función a la oferta y la demanda y según el tipo de crédito y la moneda en que se otorga el mismo. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

<i>En %</i>	2022		2021	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Préstamos comerciales	8.43	3.75	4.39	0.65
Préstamos corporativos	-	2.51	1.72	2.56

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo, como sigue:

<i>En miles de soles</i>	N° de deudores	Créditos directos	%	N° de deudores	Créditos indirectos	%	Total
<b>2022</b>							
<b>Clasificación</b>							
Normal	141	1,902,093	97	132	1,206,778	95	3,108,871
Con problema potencial	14	35,370	2	10	22,267	2	57,637
Deficiente	3	2,349	1	5	32,144	3	34,493
	<b>158</b>	<b>1,939,812</b>	<b>100</b>	<b>147</b>	<b>1,261,189</b>	<b>100</b>	<b>3,201,001</b>
<b>2021</b>							
<b>Clasificación</b>							
Normal	143	1,634,352	90	143	1,382,756	95	3,017,108
Con problema potencial	15	175,408	10	13	44,296	3	219,704
Deficiente	2	220	0	7	24,470	2	24,690
	<b>160</b>	<b>1,809,980</b>	<b>100</b>	<b>163</b>	<b>1,451,522</b>	<b>100</b>	<b>3,261,502</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los créditos directos, sin incluir rendimientos devengados, están distribuidos en los siguientes sectores:

<i>En miles de soles</i>	2022	%	2021	%
Manufactura	828,207	43	724,219	40
Comercio	377,424	19	349,888	19
Intermediación financiera	346,757	18	177,727	10
Minería	174,750	9	204,718	11
Electricidad, gas y agua	104,341	5	286,039	16
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	29,862	2	28,976	2
Construcción	10,611	1	11,024	1
Actividades inmobiliarias, empresariales	9,872	1	26,932	1
Servicios Sociales y de Salud	57,942	3	232	-
Otros	46	-	225	-
	<b>1,939,812</b>	<b>100%</b>	<b>1,809,980</b>	<b>100%</b>

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos contractuales, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hasta 3 meses	1,146,272	954,850
De 3 meses a 1 año	431,270	699,570
Mayores a 1 año	386,132	166,668
Menos, rendimientos devengados de créditos vigentes	(23,862)	(11,108)
	<b>1,939,812</b>	<b>1,809,980</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la provisión para créditos incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Créditos directos</b>			
Provisión específica		1,869	2,652
Provisión genérica		16,105	13,745
		<b>17,974</b>	<b>16,397</b>
<b>Créditos indirectos o contingentes</b>			
Provisión específica		6,428	6,323
Provisión genérica (incluye riesgo país)		6,543	10,052
	<b>14</b>	<b>12,971</b>	<b>16,375</b>
		<b>30,945</b>	<b>32,772</b>

El movimiento de la provisión para créditos directos e indirectos, determinada según lo indicado en el párrafo anterior es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	32,772	47,056
Adiciones debitadas a resultados	5,856	7,848
Recupero de provisiones de ejercicios anteriores	(6,968)	(24,051)
Diferencia de cambio	(715)	1,919
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>30,945</b>	<b>32,772</b>

El Banco registra las posibles pérdidas en su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3.D.

Durante el año 2022, los recuperos de provisiones corresponden principalmente a reverso de provisión de los clientes Sony Perú S.A. por miles de S/ 1,600, Medic Ser S.A.C por miles de S/ 1,100, Oncocenter Perú S.A.C por miles de S/ 900, Tiendas Peruanas S.A. por miles de S/ 900, Engie Energía Perú S.A. por miles de S/ 640, S/ Interpublic Colombia S.A por miles de S/ 600, Refinería La Pampilla por miles de S/ 560, LG Electronic Perú S.A por miles de S/ 240 y Tiendas Ishop del Perú S.A.C por miles de S/ 130 (durante el año 2021, los recuperos de provisiones corresponden principalmente a reverso de provisión de los clientes Securitas S.A. por miles de S/ 7,400, IPG Mediabrand S.A. por miles de S/ 4,400, Tractebel Engineering S.A. por miles de S/ 2,400, Empresa Minera Los Quenuales por miles de S/ 1,900 y Sony Perú S.A. por miles de S/ 1,700; así como a reversión de provisión voluntaria por miles de S/ 5,000).

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para incobrabilidad de créditos registrada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, está de acuerdo con las normas y autorizaciones de la SBS vigentes a esas fechas.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

En noviembre de 2016, se celebró un contrato de canalización con COFIDE, cuya vigencia está sujeta al vencimiento del cronograma de los préstamos garantizados, con vencimiento en julio de 2027 por el 100% del monto de canalización. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el importe cedido en garantía asciende a miles de S/ 48,507 para ambos períodos.

**8. Cuentas por Cobrar**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Reclamos a SUNAT (a)	52,122	57,164
Comisiones por cobrar	3,369	3,508
Otras cuentas por cobrar	5,357	4,400
Provisión para cuentas por cobrar (a)	(834)	(834)
	<b>60,014</b>	<b>64,238</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco ha desembolsado pagos a la Administración Tributaria con la finalidad de continuar sus procesos tributarios, no significando el reconocimiento de la pérdida de dichos procesos; y comprenden principalmente los siguientes:

- Al 31 de diciembre de 2022, la partida más relevante corresponde al importe de miles de S/ 39,084 (miles de S/ 52,401 al 31 de diciembre de 2021) pagados en setiembre de 2018 y octubre de 2019, con respecto del proceso sobre el Impuesto a la Renta de los años 2000 y 2001. En relación con este proceso, el 25 de julio de 2022 el Banco recibió la Sentencia de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República que concluye que en el caso de intereses en suspenso existe incertidumbre respecto a su ingreso al Banco, por lo que resulta conforme a una concepción amplia del criterio de devengo que se requiera su pago para que sean considerados como rentas; por lo que la Gerencia del Banco está coordinando con sus asesores legales las acciones necesarias para el recupero del monto pagado más los intereses devengados hasta la fecha de devolución. Asimismo, miles de S/ 13,317 de dichas cuentas por cobrar fueron registrados como gasto en el rubro de otros ingresos y gastos del estado de resultados correspondiente al monto de reclamo que no se va a recuperar.

En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, estas cantidades más sus respectivos intereses serán devueltas al Banco al haber obtenido una resolución a su favor.

- Asimismo, al proceso sobre el Impuesto a la Renta de los años 2002 y 2003, en julio de 2022 el Banco efectuó el pago de miles de S/ 8,429. Este proceso se encuentra a la espera de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**9. Derivados para Negociación**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el monto de referencia equivalente en soles y el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>			<b>2021</b>		
	<b>Valor nominal</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
Forwards de moneda	11,899,725	119,466	96,348	10,981,952	95,390	88,528
Swaps de tipo de cambio	365,084	-	13,713	4,433,616	50,618	31,358
	<b>12,264,809</b>	<b>119,466</b>	<b>110,061</b>	<b>15,415,568</b>	<b>146,008</b>	<b>119,886</b>

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene compromisos de compra de moneda extranjera a futuro y swaps de tipo de cambio por miles de S/ 6,581,608 y venta de moneda extranjera a futuro por miles de S/ 5,683,201 (compra y venta de moneda extranjera a futuro por miles de S/ 7,920,905 y miles de S/ 7,494,663, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021) (nota 24).

Los contratos de compra y venta de moneda extranjera a futuro son acuerdos por los cuales se pacta la entrega a futuro de moneda extranjera y el vendedor se compromete a efectuar la entrega en una fecha futura específica de la moneda extranjera, a un precio determinado. El riesgo surge de la posibilidad de que la contraparte no cumpla con los términos acordados y de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Los swaps de tipo de cambio son acuerdos para intercambiar, durante un período de tiempo acordado, dos flujos de intereses nominados en diferente moneda.

Excepto por compromisos a futuro de compra y venta antes indicados, el Banco no participa en otros compromisos que correspondan a transacciones con otros derivados, tales como opciones de moneda.

Durante 2022, la valorización de los derivados de negociación, generaron pérdida neta por miles de S/ 87,881 (miles de S/ 12,128 de pérdida neta durante 2021), la cual se encuentra incluida en el rubro "Resultado por operaciones financieras (ROF) – Derivados de negociación" del estado de resultados.

**10. Inmuebles, Mobiliario y Equipo**

El movimiento del costo y su depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>				
	<b>Saldos al 1/1/2022</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Transferencia</b>	<b>Saldos al 31/12/2022</b>
<b>Costo</b>					
Terrenos	4,257	-	-	-	4,257
Edificios e instalaciones	34,463	4,598	(362)	2,044	40,743
Mobiliario y enseres, y equipos	17,961	683	(2,811)	2,718	18,551
Unidades de transporte	210	-	-	-	210
Unidades por recibir y trabajos en curso	1,505	10,722	-	(4,762)	7,465
	<b>58,396</b>	<b>16,003</b>	<b>(3,173)</b>	<b>-</b>	<b>71,226</b>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Edificios e instalaciones	23,040	1,501	(1)	-	24,540
Mobiliario y enseres, y equipos	12,153	1,807	(2,803)	-	11,157
	<b>35,193</b>	<b>3,309</b>	<b>(2,805)</b>	<b>-</b>	<b>35,697</b>
<b>Costo neto</b>	<b>23,203</b>				<b>35,529</b>

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	2021				Saldos al 31.12.2021
	Saldos al 01.01.2021	Adiciones	Retiros	Transferencias	
<b>Costo</b>					
Terrenos	5,177	-	(920)	-	4,257
Edificios e instalaciones	42,021	589	(8,147)	-	34,463
Mobiliario y enseres, y equipos	17,478	678	(863)	668	17,961
Unidades de transporte	210	-	-	-	210
Unidades por recibir y trabajos en curso	446	1,727	-	(668)	1,505
	<b>65,332</b>	<b>2,994</b>	<b>(9,930)</b>	-	<b>58,396</b>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Edificios e instalaciones	27,928	1,407	(6,295)	-	23,040
Mobiliario y enseres, y equipos	11,433	1,664	(944)	-	12,153
	<b>39,361</b>	<b>3,071</b>	<b>(7,239)</b>	-	<b>35,193</b>
<b>Costo neto</b>	<b>25,971</b>				<b>23,203</b>

Durante el año 2022 y 2021, las adiciones corresponden principalmente a la remodelación de las oficinas.

Asimismo, durante el año 2022, los retiros corresponden principalmente a equipos de cómputo totalmente depreciados por miles de S/ 1,957 (durante el año 2021, corresponden principalmente a venta de inmueble por miles de S/ 2,692).

Los bancos en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman los inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante operaciones de arrendamiento financiero, los mismos que pueden garantizar específicamente Bonos de Arrendamiento Financiero que pueden emitirse para el financiamiento de dichas operaciones.

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de depreciación utilizada de los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco; con la finalidad de asegurar que estos sean consistentes con su beneficio económico actual y expectativas de vida. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos del Banco.

**11. Otros Activos**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Instrumentos financieros:		
Pagos anticipados y cargas diferidas	943	2,108
Operaciones por liquidar (a)	297,744	426,141
	<b>298,687</b>	<b>428,249</b>
Instrumentos no financieros:		
Intangibles, neto de amortizaciones	1,133	1,552
Pago a cuenta del impuesto a la renta neto de impuesto a la renta por pagar	68,186	95,415
	<b>69,319</b>	<b>96,967</b>
	<b>368,006</b>	<b>525,216</b>

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Las operaciones por liquidar y en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco y lo conforman principalmente operaciones bancarias pendientes de liquidar de Tesorería.

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a las operaciones por liquidar de spot intercompañías por miles de S/ 217,413 y operaciones por liquidar de inversiones por miles de S/ 75,430, operaciones por liquidar varias por miles de S/ 4,549 y operaciones por liquidar Fx por miles de S/ 352 (al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a las operaciones por liquidar de spot y cambio de moneda por miles de S/ 349,878 y operaciones por liquidar de inversiones por miles de S/ 75,924).

**12. Obligaciones con el Público y Depósitos**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos y otras obligaciones provienen de:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
Personas jurídicas	5,469,853	99.47%	6,170,366	99.70%
Otros	29,407	0.53%	18,571	0.30%
	<b>5,499,261</b>	<b>100.00%</b>	<b>6,188,937</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos y otras obligaciones en dólares estadounidenses representan el 34.63% y 37.57% del monto total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, del total de las obligaciones con el público y depósitos, miles de S/ 70,842 y miles de S/ 68,010, respectivamente, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ascendió a miles de S/ 126 y miles de S/ 116, respectivamente.

El Banco establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda y, dependiendo del tipo de captación.

Las tasas vigentes, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fluctuaron de la siguiente forma para los principales productos (tasa efectiva mensual promedio):

	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>
Cuentas a plazos	4.00%	1.48%	0.48%	0.01%
Depósitos de ahorro	0.01%	0.04%	0.01%	0.03%
Depósitos en cuentas corrientes	0.09%	0.06%	0.05%	0.03%
Depósitos en garantía	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%

Las obligaciones con el público en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hasta 3 meses	2,803,383	4,626,404
De 3 meses a 1 año	-	146
Mayores a 1 año	2,695,878	1,562,387
	<b>5,499,261</b>	<b>6,188,937</b>

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**13. Adeudos y Obligaciones Financieras**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Instituciones financieras del país (a)	48,507	48,507
Instituciones financieras del exterior (b)	190,985	-
Gastos por pagar a adeudos	1,801	1,736
	<b>241,293</b>	<b>50,243</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponden a créditos con Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) por miles de S/ 48,507 que comprenden a tres contratos de canalización firmados en noviembre de 2016, con vencimiento el 22 de julio 2027 y que generan intereses a una tasa anual efectiva promedio de 10.11%.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene con su entidad relacionada Citibank NA, una extensión de crédito en la cuenta corriente por miles de US\$ 50,075 a un día con tasa anual de 4.50%, utilizados para asegurar las operaciones de clientes a nivel global.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las deudas a bancos y corresponsales tenían el siguiente cronograma de vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hasta 3 meses	190,985	-
Mayores a 1 año	50,308	50,243
	<b>241,293</b>	<b>50,243</b>

**14. Provisiones y Otros Pasivos**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Operaciones por liquidar (a)		295,534	457,906
Remuneraciones y otras cuentas por pagar al personal		36,228	30,781
Provisiones para créditos contingentes y riesgo país	7	12,971	16,375
Ingresos diferidos (b)		15,131	9,821
Tributos		16,378	3,915
Provisiones por pagar por compras y servicios (c)		22,974	3,221
Proveedores de servicios varios		1,187	2,490
Otras provisiones		1,143	429
Otras cuentas por pagar por impuestos		783	772
		<b>402,329</b>	<b>525,710</b>

- (a) Las operaciones por liquidar y en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco, y lo conforman operaciones bancarias pendientes de liquidar de Tesorería.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a operaciones por liquidar de spot intercompanías por miles de S/ 217,413, operaciones por liquidar inversiones por miles de S/ 62,203; operaciones por liquidar interbancarias por miles de S/ 2,563 y recaudaciones de Sunat y Arancelarias por miles de S/ 13,355 (al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a operaciones por liquidar de spot por miles de S/ 349,879, operaciones por liquidar inversiones por miles de S/ 95,230; y operaciones por liquidar varias por miles de S/ 5,219).

- (b) El rubro ingresos diferidos incluye principalmente el diferimiento de la comisión por cartas fianzas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, incluye principalmente miles de S/ 17,597 de cuentas por pagar por ventas en corto y por miles de S/ 2,903 de valorización spot (al 31 de diciembre de 2021, incluye principalmente a cuentas por pagar proveedores).

**15. Patrimonio****A. Capital**

El capital autorizado, suscrito y pagado por el Banco al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 está representado 443,174,687 acciones, de un valor nominal de S/ 1 cada una.

La participación accionaria en el capital del Banco al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es como sigue:

<b>Porcentaje de participación en el capital</b>	<b>Número de accionistas</b>	<b>Porcentaje total de participación</b>
Hasta 1	1	1
De 1 al 100	1	99.99
	<b>2</b>	<b>100.00</b>

De conformidad con la Ley General, se requiere que al 31 de diciembre de 2022 el capital alcance la suma mínima de miles de S/ 34,026 (miles de S/ 31,165 al 31 de diciembre de 2021), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**B. Capital adicional**

En marzo de 2008, el Banco registró como capital adicional el valor de mercado de las acciones de VISA Internacional Inc., como resultado de una reorganización societaria de dicha entidad, las mismas que recibió gratuitamente de Citibank N.A., entidad domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica.

**C. Reservas**

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la reserva legal y la reserva facultativa por miles de S/ 161,338 y miles de S/ 107,876, respectivamente (miles de S/ 161,338 y miles de S/ 107,876, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021).

De acuerdo con la Ley de Bancos se requiere que el Banco cuente con una reserva no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley de Bancos. Por otra parte, de acuerdo con la Ley de Bancos el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las reservas facultativas computables en el patrimonio efectivo de nivel 1 podrán ser reducidas solamente si se cuenta con la previa conformidad de la SBS, de acuerdo con la Ley General. Las reservas facultativas computables en el patrimonio efectivo de nivel 2 no requieren de dicha conformidad para ser reducidas.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco alcanzó una reserva legal equivalente al 36.40% de su capital social; y de acuerdo con el artículo 67° de Ley de Bancos, el Banco ya no está obligado a constituir más reserva legal.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2022 se acordó retener los resultados acumulados del ejercicio 2021, que ascendieron a miles de S/ 110,475 y aplicarlos a la constitución de reservas facultativas de nivel 2.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 2 de noviembre de 2022 se acordó distribuir miles de S/ 110,475, que correspondían a las utilidades acumuladas del ejercicio 2021, constituido anteriormente como Reservas Facultativas de nivel 2.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 8 de marzo de 2021, se acordó distribuir las utilidades acumuladas del ejercicio 2019 por miles de S/ 213,915, constituidas como reservas facultativas en el 24 de abril de 2020.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 1 de junio de 2021 se acordó distribuir miles de S/ 191,753, constituidas como reservas facultativas de nivel 2, que correspondían a las utilidades acumuladas del ejercicio 2020 y miles de S/ 30,000 correspondientes a utilidades retenidas del 2013.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2021 se acordó retener los resultados acumulados del ejercicio 2020, que ascendieron a miles de S/161,753, y aplicarlos a la constitución de Reservas Facultativas de nivel 2.

**D. Resultados acumulados**

De acuerdo con la legislación vigente, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades a partir del 1 de enero de 2017 retendrán el 5% del monto a distribuir excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros (nota 20).

En Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2021 se acordó retener los Resultados Acumulados del ejercicio 2020, que ascendieron a miles de S/ 161,753, y aplicarlos a la constitución de Reservas Facultativas de nivel 2, los mismos que fueron distribuidos el 22 de junio 2021.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**E. Patrimonio efectivo**

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio efectivo del Banco, determinado según las normas legales vigentes, asciende a miles de S/ 748,951 (miles de S/ 748,050 al 31 de diciembre de 2021). Esta cifra se utiliza para calcular límites legales dispuestos en la Ley General, aplicables a las operaciones del Banco en Perú; y, fue determinado de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Patrimonio efectivo nivel 1</b>		
Capital pagado	443,175	443,175
<b>Más</b>		
Capital adicional	17,130	17,130
Reserva legal	161,336	161,336
Reservas facultativas que solo pueden ser reducidas con previa autorización de la SBS	77,732	77,732
Reserva legal	3	3
	<b>699,376</b>	<b>699,376</b>
<b>Patrimonio efectivo nivel 2</b>		
Reservas facultativas que pueden ser reducidas sin previa autorización de la SBS	30,145	30,145
Provisión colocación genérica comercial (*)	13,726	11,726
Provisión para créditos contingentes genéricas	5,703	6,803
	<b>49,574</b>	<b>48,674</b>
<b>Patrimonio efectivo</b>	<b>748,951</b>	<b>748,050</b>

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, mercado y operacional, determinados por el Banco según la legislación aplicable a entidades financieras asciende a miles de S/ 3,702,709 (miles de S/ 3,607,230 al 31 de diciembre de 2021).

Según la Ley General de Bancos, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera. Mediante Oficio SBS N.º 27358-2021 se hicieron precisiones al Decreto de Urgencia N.º 037-2021, de fecha 15 de abril de 2021, indicando que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8% de los activos contingentes ponderados por riesgo, equivalente a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. La vigencia será hasta el 31 de marzo de 2023.

Este ratio se implementó hasta el mes de julio 2011, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N.º 1028. Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio efectivo del Banco representa el 20.23% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (20.74% al 31 de diciembre de 2021).

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 de fecha 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma las entidades financieras tuvieron un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha Resolución. Dicho requerimiento entró en vigencia de manera progresiva a partir de julio de 2012 y, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, ascendió a miles de S/ 47,910 y miles de S/ 44,758, respectivamente.

Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	330,088	307,659
Patrimonio efectivo adicional	47,910	44,758
<b>Total requerimiento mínimo</b>	<b>377,998</b>	<b>352,417</b>
<b>Total patrimonio efectivo calculado</b>	<b>748,951</b>	<b>748,050</b>
<b>Superávit global de patrimonio efectivo</b>	<b>370,952</b>	<b>395,633</b>

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**16. Transacciones con Empresas Vinculadas**

El Banco efectúa transacciones con empresas vinculadas locales y del exterior en el curso normal de sus negocios. Como resultado de las operaciones antes mencionadas, los saldos del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, así como el estado de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, incluyen pasivos e ingresos y gastos, tal como se detallan a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Activo</b>		<b>Pasivos</b>		<b>Ingresos</b>		<b>Gastos</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Citicorp Servium S.A.	-	-	-	-	-	162	-	66
Citibank N.A.	3,453	1,913	113,909	42,028	37,495	57,409	29,165	42,365
Citibank Global Markets	-	-	15	8	7,182	7,073	528	96
Citibank London	47,294	38,049	59,239	32,830	22,663	38,406	54,518	14,762
Otros	1,688	1,425	7,091	16,162	2,932	4,864	10,201	18,092
	<b>52,436</b>	<b>41,387</b>	<b>221,364</b>	<b>91,028</b>	<b>70,272</b>	<b>107,914</b>	<b>94,413</b>	<b>75,381</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se mantenían operaciones de créditos con directores y funcionarios del Banco.

Los saldos con otras instituciones relacionadas comprenden principalmente cuentas corrientes activas y pasivas en moneda extranjera.

La remuneración del personal clave y directores del Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, ascendió a:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Remuneraciones al personal clave	11,220	13,455
Dietas al Directorio	17	132
	<b>11,237</b>	<b>13,587</b>

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**17. Ingresos por Intereses**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cartera de créditos		106,885	50,530
Inversiones disponibles para la venta		89,276	17,425
Fondos disponibles	5	66,680	10,569
Inversiones a valor razonable		6,173	4,023
Fondos interbancarios		11,276	282
		<b>280,290</b>	<b>82,829</b>

**18. Gastos por Intereses**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Adeudos y obligaciones financieras	16,255	14,583
Obligaciones con el público	3,292	1,810
Fondos interbancarios	419	121
Depósitos de Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros	12	-
	<b>19,978</b>	<b>16,514</b>

**19. Ingresos por Servicios Financieros**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Comisiones de referenciamiento (a)	78,538	48,369
Custodia de valores	28,291	27,928
Mantenimiento de cuentas corrientes	15,163	10,632
Ingresos por créditos indirectos	11,527	13,314
Transferencias	6,333	6,146
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	6,896	5,469
Comisiones	2,405	2,309
Cobranza	2	21
Otros ingresos financieros	17	17
	<b>149,172</b>	<b>114,205</b>

- (a) Durante el año del 2017, el Banco implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution"), con la finalidad de generar una mayor simplificación y estandarización de las políticas de precios para los negocios entre las distintas entidades legales del Grupo. Producto de ello, el Banco a través de sus funcionarios ha prestado servicios a diversas entidades financieras de Citicorp. Durante el año 2022, el dinamismo por dichos servicios generó un ingreso de miles de S/ 78,538 (miles de S/ 48,369 durante el 2021).

**20. Situación Tributaria**

- A. El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5 % sobre la renta neta imponible determinada por el Banco.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

**Determinación del impuesto a la renta**

- C. El Banco, al calcular su materia imponible por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, ha determinado un impuesto a la renta de miles de S/ 80,112 y miles de S/ 41,413, respectivamente.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Corriente		80,112	41,413
Diferido	22	(226)	4,334
		<b>79,886</b>	<b>45,747</b>

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
<b>Utilidad neta de operaciones antes de impuesto a la renta</b>	<b>331,999</b>	<b>100.00%</b>	<b>156,222</b>	<b>100.00%</b>
Impuesto a la renta calculado según tasa	97,940	29.50%	46,085	29.50%
<b>Efecto tributario sobre adiciones y deducciones</b>				
Diferencias permanentes	(18,054)	(5.44)%	(338)	(0.22%)
<b>Impuesto a la renta corriente y diferido de operaciones continuadas registrado según tasa efectiva</b>	<b>79,886</b>	<b>24.06%</b>	<b>45,747</b>	<b>29.28%</b>

**Impuesto temporal a los activos netos**

- D. El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2022 de miles de S/ 29,271,537 (miles de S/ 30,266 en el año 2021).

**Impuesto a las transacciones financiera**

- E. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

**Precios de transferencia**

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2021 fue durante junio de 2022, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron en junio de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2021, esta se presentó durante octubre de 2022 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el Banco tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Revisión fiscal de la autoridad tributaria***

- G. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2022 del Banco están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias***

- H. El Banco ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Régimen tributario del impuesto general a las ventas***

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2021***

J. **Concepto normativo de devengo:**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

K. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

L. **Crédito Indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

**M. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

**N. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

**O. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia No. 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del período de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al período diciembre de 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

**P. Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

**Q. Depreciación de Activos**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

**R. Subcapitalización**

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

**S. Otros cambios relevantes**

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley No. 31651.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo No. 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo No. 1519

Mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo No. 1529 y vigente a partir del 1 de abril del 2022, se modificó la Ley No. 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, referido a los supuestos en los que se utilizarán medios de pagos, el monto a partir del cual es exigible utilizar los medios de pago y la obligación de comunicar a la Autoridad Tributaria sobre pagos efectuados a terceros distintos al acreedor.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**21. Participación de los Trabajadores**

De acuerdo con la legislación vigente, los trabajadores deben participar en las utilidades de las empresas en un equivalente al 5% de la renta neta imponible anual, para el caso de instituciones financieras. Durante el 2022, el Banco ha determinado una provisión por participación de los trabajadores por miles de S/ 14,861 (miles de S/ 8,004 durante el 2021) y se incluye en el rubro gastos de personal en el estado de resultados.

**22. Impuesto a la Renta Diferido**

El movimiento del impuesto a la renta diferido por los años 2022 y 2021 comprenden:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos al 01.01.2022</b>	<b>Adiciones (deducciones) resultados</b>	<b>Saldos al 31.12.2022</b>
<b>Activo</b>			
Provisión para vacaciones	1,500	(12)	1,488
Provisiones y reservas	9,007	(478)	8,529
<b>Pasivo</b>			
Nivelación de activos y pasivos en moneda extranjera	(1,838)	716	(1,122)
	<b>8,669</b>	<b>226</b>	<b>8,895</b>

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos al 01.01.2021</b>	<b>Adiciones (deducciones) resultados</b>	<b>Saldos al 31.12.2021</b>
<b>Activo</b>			
Provisión para vacaciones	1,478	22	1,500
Provisiones y reservas	12,845	(3,838)	9,007
<b>Pasivo</b>			
Nivelación de activos y pasivos en moneda extranjera	(1,320)	(518)	(1,838)
	<b>13,003</b>	<b>(4,334)</b>	<b>8,669</b>

**23. Contingencias**

El Banco tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionados con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por el Banco, por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a las registradas contablemente.

Respecto de los procesos tributarios seguidos por el Banco relacionados con la declaración anual del Impuesto a la Renta de los años 2000 al 2003, que la Gerencia del Banco y de sus asesores legales externos estimaron inicialmente como contingencia remota, el asunto más relevante sujeto a discrepancia con la Administración Tributaria corresponde a si los "intereses en suspenso" están o no sujetos al Impuesto a la Renta. En ese sentido, el Banco considera que los intereses en suspenso no constituyen un ingreso devengado, según las normas de la SBS y las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que además tiene como sustento un fallo de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de agosto de 2009.

## Citibank del Perú S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

En febrero de 2018, la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, emitió al Banco un fallo respecto a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del año 2000 que estaban en proceso de litigio, y que impacta la estimación original respecto al grado de contingencia; la deuda tributaria pretendida por la Administración Tributaria al 31 de marzo de 2021, asciende aproximadamente a miles de S/ 61,147, de los cuales miles de S/ 7,632 corresponden a tributos y la diferencia a multas e intereses moratorios. La Gerencia del Banco y sus asesores legales externos estiman que, a la fecha de este informe, el nivel de contingencia es posible.

Sin embargo, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República ha emitido fallos favorables a otras instituciones financieras que, si bien no tienen carácter vinculante, son buenos precedentes para los demás casos pendientes de fallo: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A. (emitido en mayo de 2019 por el impuesto a la renta de 2001), Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (emitido en marzo de 2020 por el impuesto a la renta de 2003), Caja Rural de Ahorros y Créditos Señor de Luren S.A. (emitido en diciembre de 2020 por los pagos a cuenta y el impuesto a la renta de 2002), y Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (emitido en diciembre de 2020 por los pagos a cuenta del impuesto a la renta de 2003).

El 25 de julio de 2022 se recibió de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, el fallo respecto del proceso tributario del Impuesto a la Renta de los años 2000 y 2001 que incluye el componente "intereses en suspenso". La Gerencia del Banco está coordinando con sus asesores legales las acciones necesarias para el recupero de los montos cancelados en 2018 y 2019 por este proceso y que ascienden a miles de S/ 39,084 (nota 8), los cuales serán devueltos al Banco más intereses devengados hasta la fecha de pago.

## 24. Riesgos y Compromisos Contingentes

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Créditos indirectos o contingentes</b>	7		
Avales y cartas fianza		1,198,393	1,369,281
Cartas de crédito emitidas		30,811	18,990
Aceptaciones bancarias en circulación		31,985	63,251
		<b>1,261,189</b>	<b>1,451,522</b>
Instrumentos financieros derivados	9	12,264,809	15,415,568
Líneas de créditos no utilizadas		254,494	195,317
		<b>13,780,492</b>	<b>17,062,407</b>

En el curso normal de sus negocios, el Banco realiza operaciones con riesgo fuera del estado de situación financiera (contingentes). Estas operaciones exponen al Banco a riesgos de crédito adicionales a aquellos resultantes de las transacciones que se presentan en el estado de situación financiera. El riesgo crediticio en las operaciones de crédito indirecto incluidas en las cuentas contingentes del estado de situación financiera está relacionado con la probabilidad que la contraparte en un contrato no honre los términos establecidos. Los correspondientes contratos consideran los montos que el Banco asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizados, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para el Banco. Asimismo, las garantías recibidas por operaciones de crédito están registradas al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato del préstamo; el saldo presentado no necesariamente corresponde al valor de mercado de las garantías mantenidas por el Banco.

Los créditos documentarios, como cartas de crédito emitidas, avales y cartas fianzas son compromisos contingentes otorgados por el Banco para garantizar el cumplimiento de un cliente frente a un tercero.

Cuando, a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para el Banco, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos, de manera similar como si se tratase de un crédito directo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las líneas de crédito corresponden principalmente créditos otorgados no desembolsados y a las líneas de las tarjetas de crédito corporativas.

El Banco registra en cuentas contingentes, el equivalente en soles del valor nominal actual de sus compromisos futuros para comprar o vender moneda extranjera. Los compromisos de comprar y vender moneda extranjera son aceptados para servir las necesidades del cliente.

**25. Utilidad por Acción**

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción básica y diluida:

	<b>Acciones en circulación</b>		
	<b>Acciones en circulación (en miles)</b>	<b>Días de vigencia hasta el cierre del año</b>	<b>Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	443,175	365	443,175
Saldo al 31 de diciembre de 2021	443,175	365	443,175

La utilidad por acción se presenta a continuación:

	<b>En miles de soles utilidad (numerador)</b>	<b>Acciones (denominador)</b>	<b>En soles utilidad por acción</b>
2022	252,113	443,175	0.569
2021	110,475	443,175	0.249

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**26. Clasificación de Instrumentos Financieros**

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categoría de acuerdo como lo define la NIIF 9:

	2022				2021			
	A valor razonable con cambio en resultados			A valor razonable con cambios en otro resultado integral	A valor razonable con cambio en resultados			A valor razonable con cambios en otro resultado integral
	Para negociación	Designado al momento inicial	A costo amortizado		Para negociación	Designado al momento inicial	A costo amortizado	
<i>En miles de soles</i>								
<b>Activo</b>								
Disponible	-	-	2,644,760	-	-	-	3,027,149	-
Instrumentos de deuda	116,552	-	-	-	93,288	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	161	-	-	-	122
Instrumentos de deuda	-	-	-	1,891,591	-	-	-	2,033,217
Cartera de créditos	-	-	1,945,700	-	-	-	1,804,690	-
Cuentas por cobrar	-	-	60,014	-	-	-	64,238	-
Derivados para negociación	119,466	-	-	-	146,008	-	-	-
Otros activos	-	-	297,889	-	-	-	427,886	-
<b>Total activo</b>	<b>236,018</b>	<b>-</b>	<b>4,948,363</b>	<b>1,891,752</b>	<b>239,296</b>	<b>-</b>	<b>5,323,963</b>	<b>2,033,339</b>

	2022			2021		
	A valor razonable con cambio en resultados			A valor razonable con cambio en resultados		
	Para negociación	Designado al momento inicial	Al costo Amortizado	Para negociación	Designado al momento inicial	Al costo amortizado
<i>En miles de soles</i>						
<b>Pasivo</b>						
Obligaciones con el público	-	-	4,255,502	-	-	4,694,969
Depósitos de empresa del sistema financiero	-	-	1,243,759	-	-	1,493,968
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	241,293	-	-	50,243
Derivados para negociación	110,061	-	-	119,886	-	-
Cuentas por pagar	-	-	77,549	-	-	41,179
Otros pasivos	-	-	295,534	-	-	457,906
<b>Total pasivo</b>	<b>110,061</b>	<b>-</b>	<b>6,113,637</b>	<b>119,886</b>	<b>-</b>	<b>6,738,265</b>

## **27. Administración de Riesgos Financieros**

La Gerencia del Banco, sobre la base de su experiencia y habilidad controla los riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio, de acuerdo con lo siguiente:

### **A. Estructura y organización de la función o funciones de la gestión del manejo de riesgos**

- El Directorio es el encargado de evaluar, aprobar y dirigir la estrategia del Banco, estableciendo los objetivos y metas, así como planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios, controlando la implementación de los mismos, y supervisando los gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.
- El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) provee la supervisión de los riesgos de mercado y riesgos de liquidez del Banco por parte de la Alta Gerencia y Dirección. Este comité es de frecuencia mensual y tiene entre sus principales funciones definir la estrategia para el manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgos de mercado, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgo de liquidez del balance a nivel de la Alta Gerencia y Dirección; y, revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.
- El Comité de Auditoría, tiene como finalidad, entre otros, vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, los auditores externos y reguladores.
- El Comité especializado de Riesgo de Crédito, provee supervisión al riesgo de crédito, y tiene entre sus funciones principales proponer al Directorio los objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos para la gestión de riesgo de crédito, el grado de exposición al riesgo y de tolerancia al riesgo de crédito que la empresa está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, manuales para la administración del riesgo de crédito, entre otros. Asimismo, el comité analiza los informes emitidos por la unidad de Riesgos de Crédito y los eleva según corresponda, incluyendo información sobre acciones correctivas y mejoras implementadas.
- El Comité Integral de Riesgos, se organiza como un comité de Directorio, que abarca las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesto el banco. Tiene entre sus funciones principales, aprobar la organización para la gestión integral de riesgos, proponer los límites de riesgo que la empresa está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, aprobar la toma de exposiciones que involucren un cambio en el perfil de riesgo de la empresa, así como evaluar la suficiencia de capital y liquidez de la empresa, proponer las mejoras en la gestión integral de Riesgos, aprobar informes de riesgos de nuevos productos, entre otros.
- El Comité de Compensaciones tiene como funciones proponer al directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones, de conformidad con la normativa vigente; analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de este sistema; evaluar los potenciales conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución; y definir las metas y los indicadores considerados en el sistema de remuneraciones.

### **B. Las políticas de cobertura y de mitigación de riesgos**

Como parte del manejo total de riesgos, el Banco usa derivados y otros instrumentos para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **C. Las políticas y procedimientos para evitar las concentraciones de riesgos excesivas**

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada. Las concentraciones de riesgos crediticios identificadas son controladas y manejadas consecuentemente.

### **D. Sistema de medición y reporte de riesgos**

Los modelos hacen uso de las probabilidades derivadas de la experiencia histórica, ajustada para reflejar el ambiente económico. El Banco también determina los peores escenarios posibles en caso se produzcan eventos extremos que usualmente no ocurren, pero que, de hecho, pueden ocurrir.

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por el Banco. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco; así como el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia de riesgos en relación con la exposición de riesgos total en todas las actividades y con todos los tipos de riesgo.

La información obtenida es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Administración de Riesgos y todos los miembros relevantes del Banco. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones métricas de crédito, excepciones del límite de retención, el "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos. La Gerencia evalúa la conveniencia del valor razonable de las inversiones y la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa periódicamente.

#### ***Riesgo de crédito***

El riesgo crediticio es controlado principalmente a través de la evaluación y análisis de los clientes, para lo cual considera aspectos como: el entorno económico, la situación financiera, la historia de cumplimiento, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero y la calidad de la dirección. Asimismo, toma en cuenta el valor actualizado de las garantías, de acuerdo a su valor de realización y la calificación interna de clientes y la constitución de provisiones según normas establecidas por la SBS.

A fin de mitigar el riesgo crediticio también se considera el cumplimiento de la posición del Banco respecto de los límites legales fijados por la SBS y operativos internos y al igual que el análisis del portafolio, de acuerdo con aspectos tales como: niveles de concentración crediticia, sectores económicos de riesgo, cartera atrasada, productos y calificación, tratando de evitar concentraciones crediticias a fin de diversificar el riesgo crediticio y de liquidez.

- i. La exposición del riesgo específico al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS para la cartera de créditos del Banco es de: 5% con problema potencial y 25% deficiente (nota 7).

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- ii. La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados a continuación:

Exposición Máxima de Riesgo de Crédito:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo</b>		
Disponible	2,644,760	3,027,149
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	116,552	93,288
Inversiones disponibles para la venta	1,891,752	2,033,339
Cartera de créditos	1,945,700	1,804,690
Derivados de negociación	119,466	146,008
Cuentas por cobrar	60,014	64,238
Otros activos	297,889	427,886
	<b>7,076,133</b>	<b>7,596,599</b>

- iii. Las garantías son complementarias al proceso crediticio y constituyen la cobertura del riesgo, por lo que el control de las mismas debe mantenerse actualizado y coincidente con los registros contables y legales correspondientes.

Las garantías, en caso correspondan, deben estar aseguradas, y la copia de la póliza contratada vigente, así como la copia del reporte del Banco de seguros que sustente las condiciones de contratación, debe mantenerse en el archivo de la unidad que administra los seguros de las garantías.

- iv. Información sobre la calidad crediticia de los activos financieros que no estén vencidos ni deteriorados.

El proceso de clasificación de los deudores se realiza mediante la utilización de herramientas desarrolladas internamente que incorporan los elementos incluidos en el reglamento de evaluación y clasificación del deudor y otorga una clasificación preliminar en base a información actualizada aplicada a criterios cualitativos y cuantitativos del reglamento.

El Banco clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo de acuerdo Resolución SBS N° 11356-2008, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza el Banco son: (i) normal - 0, (ii) problemas potenciales - 1, (iii) deficiente - 2, (iv) dudoso - 3 y (v) pérdida - 4.

El Banco determina las provisiones apropiadas para cada colocación significativa de manera individual. Los criterios que se consideran para determinar la medida de una provisión comprenden la sostenibilidad del plan comercial del deudor, su capacidad para mejorar el rendimiento una vez que surja una dificultad financiera, los flujos proyectados y el pago esperado en caso de quiebra, la disponibilidad de otro soporte financiero, el valor realizable de la garantía y la expectativa de los flujos de caja esperados.

La metodología y supuestos empleados para los flujos de efectivo futuros son revisados de manera regular por el Banco con el fin de reducir las diferencias entre los estimados de pérdidas y la experiencia de pérdida real.

Para los préstamos y obligaciones que no son individualmente significativos, las provisiones requeridas son evaluadas colectivamente.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Para los créditos indirectos se hace una evaluación y se constituyen provisiones de forma similar que para la cartera directa.

En el caso de créditos a deudores en países donde existe un mayor riesgo de dificultad en atenderle servicio de la deuda externa, se realiza una evaluación de la situación política y económica del país y se establece provisiones adicionales para el riesgo país, de ser necesario.

Cuando una colocación es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados.

Los créditos directos son clasificados en tres grupos importantes:

### ***Préstamos no vencidos ni deteriorados***

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y clasificados como normales y con problemas potenciales.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y con menos de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

### ***Préstamos vencidos, pero no deteriorados***

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente tienen ciertas características de morosidad y clasificados como normales y con problemas potenciales.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos préstamos directos que actualmente tienen ciertas características de morosidad y con menos de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

### ***Préstamos deteriorados***

- Créditos no minoristas: comprenden aquellos préstamos con mora y clasificados como deficientes, dudosos o pérdida.
- Créditos minoristas: comprenden aquellos créditos con más de 90 días de atraso en el pago de sus cuotas.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El siguiente es un cuadro resumen de la clasificación de los tipos de préstamos y la provisión constituida para cada uno de ellos:

<i>En miles de soles</i>	<b>Cartera de créditos Directa</b>			
	<b>Créditos no minoristas</b>	<b>Créditos pequeñas y microempresas</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>2022</b>				
<b>Créditos no vencidos ni deteriorados</b>	1,809,708	272	1,809,980	100%
0:Normal	1,634,116	236	1,634,352	
1:CPP	175,372	36	175,408	
2:Deficiente	220	-	220	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
<b>Créditos vencidos no deteriorados</b>	-	-	-	-
0:Normal	-	-	-	
1:CPP	-	-	-	
2:Deficiente	-	-	-	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
<b>Créditos deteriorados</b>	-	-	-	-
0:Normal	-	-	-	
1:CPP	-	-	-	
2:Deficiente	-	-	-	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
Cartera Bruta	1,852,316	1,935	-	100%
Menos: Provisiones	(15,264)	(331)	-	
	<b>1,837,052</b>	<b>1,604</b>	-	
<b>2021</b>			-	
<b>Créditos no vencidos ni deteriorados</b>	1,809,708	272	-	100%
0:Normal	1,634,116	236	-	
1:CPP	175,372	36	175,408	
2:Deficiente	220	-	220	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
<b>Créditos vencidos no deteriorados</b>	-	-	-	-
0:Normal	-	-	-	
1:CPP	-	-	-	
2:Deficiente	-	-	-	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
<b>Créditos deteriorados</b>	-	-	-	-
0:Normal	-	-	-	
1:CPP	-	-	-	
2:Deficiente	-	-	-	
3:Dudoso	-	-	-	
4:Pérdida	-	-	-	
Cartera Bruta	1,809,708	272	1,809,980	100%
Menos: Provisiones	(14,376)	(4)	(14,380)	
	<b>1,795,332</b>	<b>268</b>	<b>1,795,600</b>	

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El importe en libros de los activos financieros deteriorados castigados muestra el siguiente movimiento:

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>
Saldo inicial	4,926
Retiros (a)	(4,963)
Diferencia en cambio	37
	-

- (a) Corresponden al saldo remanente de la cartera de Banca de consumo – saldos de cuentas incobrables - que no formaron parte de la venta de la cartera de retail realizada en el ejercicio 2015.

**Concentración de riesgo**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la distribución de los créditos directos se revela en la nota 7.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables, dicho riesgo es administrado por la Gerencia de Tesorería y por el área de Riesgos de Mercado y Liquidez. Entre las obligaciones financieras se encuentran depósitos, adeudos obligaciones por contratos de instrumentos financieros derivados, liquidación de valores tomados en préstamo y compromisos de préstamo e inversión.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) supervisa el riesgo de liquidez a nivel de la Alta Gerencia y Dirección y se reúne mensualmente con el objetivo de revisar el perfil de liquidez del Banco.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar por el Banco de acuerdo con plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) en las fechas del estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	<b>Hasta 1</b>	<b>Más de 1</b>	<b>Más de 3</b>	<b>Más de 1</b>	<b>Total</b>
	<b>Mes</b>	<b>hasta 3</b>	<b>hasta 12</b>	<b>año</b>	
		<b>meses</b>	<b>meses</b>		
<b>2022</b>					
<b>Exposición al riesgo de liquidez</b>					
<b>Riesgo de balance</b>					
<b>Pasivo</b>					
Obligaciones con el público	1,125,753	681,104	-	2,466,157	4,273,014
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	588,088	425,950	-	229,721	1,243,759
Adeudos y obligaciones financieras	190,985	2,368	2,368	63,574	259,295
Cuentas por pagar	113,074	26,828	30,626	-	170,528
	<b>2,017,900</b>	<b>1,136,250</b>	<b>32,994</b>	<b>2,759,452</b>	<b>5,946,596</b>
Riesgo fuera de balance					
Pasivos contingentes	467,326	202,852	945,123	1,388,087	3,003,388
	<b>2,485,226</b>	<b>1,339,102</b>	<b>978,117</b>	<b>4,147,539</b>	<b>8,949,984</b>
<b>2021</b>					
<b>Exposición al riesgo de liquidez</b>					
<b>Riesgo de balance</b>					
<b>Pasivo</b>					
Obligaciones con el público	1,912,513	1,335,910	146	1,451,622	4,700,190
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	809,791	573,411	-	110,766	1,493,968
Adeudos y obligaciones financieras	-	2,368	2,368	68,309	73,044
Cuentas por pagar	52,184	19,080	85,200	6	156,469
	<b>2,774,488</b>	<b>1,930,769</b>	<b>87,714</b>	<b>1,630,702</b>	<b>6,423,672</b>
Riesgo fuera de balance					
Pasivos contingentes	829,297	184,620	1,007,782	1,543,655	3,565,354
	<b>3,603,784</b>	<b>2,115,389</b>	<b>1,095,496</b>	<b>3,174,357</b>	<b>9,989,025</b>

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida de valor de las carteras del Banco producido por las fluctuaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, entre otros. El Banco asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de trading como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo del área de Riesgos de Mercado y Liquidez es establecer las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de trading son administradas de acuerdo con los siguientes límites aprobados: límites de exposición máxima por moneda, límites de exposición máxima por tipo de inversión y límites de tolerancia de pérdida máxima esperada, entre otros.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos del Banco, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

## **Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) provee la supervisión de los riesgos de mercado y riesgos de liquidez del Banco por parte de la Alta Gerencia y Dirección. Este comité es de frecuencia mensual y tiene entre sus principales funciones definir la estrategia para el manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgos de mercado, establecer y revisar los límites internos y regulatorios de riesgo de liquidez del balance a nivel de la Alta Gerencia y Dirección; y, revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

El área de Riesgos de Mercado y Liquidez evalúa y ratifica los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del departamento en mención.

En el Banco se administran las carteras de inversiones negociables para intermediación financiera (trading) y las inversiones disponibles para la venta, las cuales son manejadas por la Gerencia de Tesorería. La cartera de inversión para intermediación financiera (trading) y los valores disponibles para la venta son administrados con el propósito de manejar el riesgo de liquidez y tasas de interés.

Las carteras de inversiones están conformadas por instrumentos líquidos, principalmente bonos de gobierno y certificados de depósito del BCRP. El precio de estos títulos se valúa empleando precios obtenidos de fuentes externas.

El Banco separa la exposición al riesgo del mercado en dos grupos: (i) aquellas que surgen de la fluctuación del valor de los portafolios de inversiones para negociación (trading), debido a los movimientos de las tasas o precios de mercado ("Trading Book") y; (ii) las que surgen de los cambios en las posiciones estructurales de los portafolios que no son de negociación, debido a los movimientos en las tasas de interés, precios y tipos de cambio de moneda.

Los riesgos a los que están expuestas las carteras de inversiones de negociación son monitoreados a través de técnicas de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés).

### ***Libro de negociación (Trading Book)***

El libro de negociación se caracteriza por tener posiciones líquidas, en bonos, moneda extranjera y derivados productos de las transacciones de mercado donde el Banco actúa como principal con clientes o con el mercado.

### ***Valor en riesgo (VaR)***

El Banco aplica la metodología de VaR a sus portafolios de negociación para calcular el riesgo de mercado de las principales posiciones adoptadas y la pérdida máxima esperada sobre la base de una serie de supuestos para una variedad de cambios en las condiciones del mercado.

La medición diaria del VaR es un estimado basado en estadística de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado.

El modelo VaR expresa el monto "máximo" que el Banco podría perder, pero con un cierto nivel de confianza (99 por ciento). Por lo tanto, hay una probabilidad estadística específica (1 por ciento) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR.

Los límites VaR fueron establecidos para control y seguimiento de los riesgos asumidos, los mismos que surgen del tamaño de las posiciones y/o de la volatilidad de los factores de riesgo.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

***Riesgo de tasa de interés***

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de pérdida debido a variaciones en las tasas de interés. El Banco, a través de la Gerencia de Tesorería y Gerencia de Riesgo de Mercado, administra activamente sus exposiciones al riesgo de tasa de interés con el fin de mejorar sus ingresos netos por intereses dentro de las políticas de tolerancia al riesgo preestablecidas.

La exposición al riesgo de tasas de interés en cada moneda se controla a través de:

- El análisis por brechas de descalce de tasa de interés.
- El análisis de sensibilidad, el cual sirve para evaluar los efectos de las fluctuaciones en las tasas de interés sobre el margen financiero actual.
- Simulación de escenario de estrés para tasas de interés, el cual permite analizar el impacto que podría tener en el Banco un cambio extraordinario en las tasas.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés**

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio, antes de impuesto a la renta e intereses no controlados:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Más de 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	Total
<b>2022</b>							
<b>Exposición al riesgo de mercado</b>							
<b>Riesgo de tasa de interés</b>							
<b>Activos</b>							
Disponible	1,873,924	-	-	-	419,067	-	2,292,991
Créditos vigentes	553,635	359,238	233,398	208,764	222,506	386,132	1,963,673
<b>Total activos</b>	<b>2,427,559</b>	<b>359,238</b>	<b>233,398</b>	<b>208,764</b>	<b>641,573</b>	<b>386,132</b>	<b>4,256,664</b>
<b>Pasivos</b>							
Obligaciones con el público	2,449,000	-	-	-	1,755,949	-	4,204,949
Obligaciones a la vista	2,351,454	-	-	-	1,751,801	-	4,103,255
Obligaciones por cuentas de ahorros	48,842	-	-	-	4,149	-	52,991
Obligaciones por cuentas a plazo	48,705	-	-	-	-	-	48,705
Depósitos en el Sistema Financiero y organismos financieros internacionales	290,663	-	-	-	953,097	-	1,243,760
Adeudados y otras obligaciones financieras	190,985	2,368	-	-	2,368	-	195,721
<b>Total pasivos</b>	<b>2,930,648</b>	<b>2,368</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,711,414</b>	<b>-</b>	<b>5,644,430</b>
Brecha marginal	(503,089)	356,870	233,398	208,764	(2,069,841)	386,132	(1,387,766)
Brecha acumulada	(503,089)	(146,219)	87,179	295,943	(1,773,898)	(1,387,766)	(1,387,766)

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<b>Hasta 1 mes</b>	<b>Más de 1 hasta 2 meses</b>	<b>Más de 2 hasta 3 meses</b>	<b>Más de 3 hasta 6 meses</b>	<b>Más de 6 hasta 12 meses</b>	<b>Más de 12 meses</b>	<b>Total</b>
<b>2021</b>							
<b>Exposición al riesgo de mercado</b>							
<b>Riesgo de tasa de interés</b>							
<b>Activos</b>							
Disponible	2,178,553	-	-	218,433	206,800	-	2,603,786
Créditos vigentes	416,107	319,164	219,579	353,955	345,615	166,668	1,821,088
<b>Total activos</b>	<b>2,594,660</b>	<b>319,164</b>	<b>219,579</b>	<b>572,388</b>	<b>552,415</b>	<b>166,668</b>	<b>4,424,874</b>
<b>Pasivos</b>							
Obligaciones con el público	2,560,592	-	-	146	2,103,951	-	4,664,688
Obligaciones a la vista	2,495,978	-	-	-	2,086,644	-	4,582,622
Obligaciones por cuentas de ahorros	60,861	-	-	-	17,306	-	78,168
Obligaciones por cuentas a plazo	3,753	-	-	146	-	-	3,899
Depósitos en el Sistema Financiero y organismos financieros internacionales	190,762	-	-	-	1,303,206	-	1,493,968
Adeudados y otras obligaciones financieras	-	2,368	-	-	2,368	68,309	73,044
<b>Total pasivos</b>	<b>2,751,353</b>	<b>2,368</b>	<b>-</b>	<b>146</b>	<b>3,409,524</b>	<b>68,309</b>	<b>6,231,701</b>
Brecha marginal	(156,693)	316,796	219,579	572,242	(2,857,109)	98,359	(1,806,826)
Brecha acumulada	(156,693)	160,103	379,682	951,924	(1,905,185)	(1,806,826)	-

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**Riesgo de cambio de moneda extranjera**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que el Banco negocia, este riesgo es manejado por la Gerencia de Tesorería y el área de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de tipo de cambio de la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los activos y pasivos del Banco por moneda son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2022			2021		
	US\$	Otras monedas	Total	US\$	Otras monedas	Total
<b>Exposición al riesgo de mercado</b>						
<b>Riesgo de tipo de cambio</b>						
<b>Activos monetarios</b>						
Disponible	550,352	2,843	553,195	1,116,360	1,706	1,118,066
Cartera de créditos	741,962	-	741,962	664,080	-	664,080
Cuentas por cobrar	3,235	-	3,235	3,276	-	3,276
Otros activos	143,676	(233)	143,443	315,464	761	316,225
<b>Total activos monetarios</b>	<b>1,439,225</b>	<b>2,610</b>	<b>1,441,835</b>	<b>2,099,180</b>	<b>2,467</b>	<b>2,101,647</b>
<b>Pasivos monetarios</b>						
Obligaciones con el público	1,898,176	-	1,898,176	2,298,597	-	2,298,597
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	6,189	34	6,223	26,499	-	26,499
Adeudos y obligaciones financieras	190,985	-	190,985	-	-	-
Cuentas por pagar	4,021	-	4,021	3,518	-	3,518
Provisiones	6,980	57	7,037	10,226	41	10,267
Otros pasivos	211,010	2,516	213,526	5,105	-	5,105
<b>Total pasivos monetarios</b>	<b>2,317,361</b>	<b>2,607</b>	<b>2,319,968</b>	<b>2,343,945</b>	<b>41</b>	<b>2,343,986</b>
<b>Cuentas fuera de balance</b>						
Instrumentos derivados activos	6,457,296	124,312	6,581,608	7,182,206	738,699	7,920,905
Instrumentos derivados pasivos	(5,558,741)	(124,460)	(5,683,201)	(6,755,806)	(738,857)	(7,494,663)
Posición monetaria neta	20,419	(145)	20,274	181,635	2,268	183,903

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que, si la posición de cambio en moneda extranjera es positiva, cualquier depreciación del nuevo sol afectaría de manera positiva el estado de situación financiera del Banco. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio.

La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.

La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas al nuevo sol (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas al nuevo sol (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de dólares estadounidenses, la principal moneda a la que el Banco tiene exposición al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	<b>Incremento/disminución en US\$ tipo de cambio</b>	<b>Efectos en resultados antes de impuestos</b>
2022	5% (5%)	188,159 (188,159)
2021	5% (5%)	12,757 (12,757)

**28. Actividades Fiduciarias y Custodia de Valores**

El Banco proporciona servicios de custodia de valores y fideicomiso de administración, realizando los actos que por contrato le son encomendados. Estos servicios dan lugar al riesgo de que el Banco sea acusado de mala administración.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los valores administrados de los activos financieros gestionados fuera de balance es el que sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Activos de fideicomiso	2,784,198	2,803,999
Pasivos de fideicomiso	8,976,966	6,069,893
Comisiones de confianza	22,572,164	23,394,116
Custodia de valores	48,726,017	57,568,660
	<b>83,059,345</b>	<b>89,836,668</b>

Cabe indicar que, con las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N° 30050), a partir del 1 de enero de 2014, se incorpora en la citada inafectación a las Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú.

**29. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

Se define como instrumento financiero a cualquier contrato que da origen tanto a un activo financiero de una empresa como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra empresa, considerándose como tales el efectivo, cualquier derecho contractual para recibir o entregar dinero u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros y un instrumento de capital de otra empresa. Asimismo, los instrumentos financieros incluyen tanto a los instrumentos principales, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y valores de capital; como a los instrumentos derivados como forwards y swaps.

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción corriente, considerando que la entidad es un negocio en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

Una porción significativa de los activos y pasivos del Banco corresponden a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- A. Los fondos disponibles representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.
- B. Las inversiones disponibles para la venta generalmente tienen cotización bursátil o un valor de mercado mediante flujos descontados futuros.
- C. Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados generalmente son cotizadas en mercados activos, el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- D. Los valores de mercado de la cartera de créditos a corto plazo son similares a los valores en libros, netas de sus correspondientes provisiones para incobrabilidad de créditos, debido a su naturaleza de corto plazo, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de créditos a largo plazo devenga intereses a tasas fijas, las mismas que son similares a sus tasas de mercado.
- E. El valor de mercado de los depósitos y obligaciones corresponde a su respectivo valor en libros debido principalmente a que las tasas de interés son comparables a las de otros pasivos similares.
- F. Los compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro son registrados en libros a sus valores estimados de mercado por lo que no existen diferencias con sus valores razonables respectivos.
- G. Las deudas a bancos y corresponsales generan intereses a tasas variables, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.

Como se describe en la nota 24, el Banco ha otorgado avales, cartas fianza y créditos documentarios de importación y exportación y ha recibido garantías en respaldo de los créditos otorgados. Basándose en el nivel de comisiones actualmente cobradas por el otorgamiento de tales créditos contingentes y tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable no es significativa.

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Debido a la incertidumbre que incide en la valuación, la probabilidad y oportunidad en que las mismas son ejecutadas y a la falta de un mercado establecido, el Banco considera que no es factible determinar el valor razonable estimado de las garantías recibidas.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- i. Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- ii. Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.
- iii. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación; se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros:

	2022		2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<i>En miles de soles</i>				
<b>Activo</b>				
Disponibles	2,644,760	2,644,760	3,027,149	3,027,149
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultado</b>				
Instrumentos de deuda	116,552	116,552	93,288	93,288
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>				
Instrumentos de capital	161	161	122	122
Instrumentos de deuda	1,891,430	1,891,430	2,033,217	2,033,217
Cartera de créditos neto	1,838,656	1,838,656	1,795,600	1,795,600
Derivados para negociación	119,466	119,466	146,008	146,008
Cuentas por cobrar	60,014	60,014	64,238	64,238
Otros activos	297,889	297,889	427,886	427,886
	<b>6,968,928</b>	<b>6,968,928</b>	<b>7,587,508</b>	<b>7,587,508</b>

**Citibank del Perú S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones con el público	4,255,502	4,255,502	4,694,969	4,694,969
Depósitos en el sistema financiero y organismos financieros internacionales	1,243,759	1,243,759	1,493,968	1,493,968
Adeudos y obligaciones financieras	241,293	241,293	50,243	50,243
Derivados para negociación	110,061	110,061	119,886	119,886
Cuentas por pagar	77,549	77,549	41,179	41,179
	<b>5,928,166</b>	<b>5,928,166</b>	<b>6,400,245</b>	<b>6,400,245</b>

**Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores**

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

<i>En miles de soles</i>	2022			2021		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activo</b>						
Derivados para negociación	-	119,466	-	-	146,008	-
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultado</b>						
Instrumentos de deuda	116,552	-	-	93,288	-	-
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>						
Instrumentos de capital	-	-	161	-	-	122
Instrumentos de deuda	1,891,430	-	-	2,033,217	-	-
	<b>2,007,982</b>	<b>119,466</b>	<b>161</b>	<b>2,126,505</b>	<b>146,008</b>	<b>122</b>
<b>Pasivo</b>						
Derivados para negociación	-	110,061	-	-	119,886	-
	-	<b>110,061</b>	-	-	<b>119,886</b>	-

**30. Hechos Posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.